

ADMINISTRACIÓN LOCAL

129/25

AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

EDICTO

Expediente: 460/2024

D^a María Joaquina López García, Alcaldesa del Ayuntamiento de Partaloa (Almería), HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de todos los miembros, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2024, aprobó definitivamente, por unanimidad, 9 votos favorables (7 ADEPART y 2 PP) de los 9 miembros presentes que legalmente componen la corporación, la "**Adaptación Parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano a la Ley 7/2020, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía**", promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Partaloa.

El documento de aprobación definitiva, compuesto por la memoria general, las ordenanzas reguladoras de la edificación, la documentación gráfica y sus anexos, ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el contenido que se incluye en el presente anuncio.

Además, ha sido inscrito y depositado el instrumento "Adaptación Parcial a la LOUA de la Delimitación de Suelo Urbano de PARTALOA", en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 10332, en la Sección de Instrumentos de planeamiento del Libro de Registro de Partaloa de la Unidad Registral de Almería.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

El texto normativo del documento técnico, los planos y demás documentación gráfica pueden consultarse en la web del Ayuntamiento de Partaloa <https://www.partaloa.es/> y a través del siguiente enlace: CSV ood3C72ciKTt2N6v5SSFPw== y URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/pages/verification-code.htm#thirdSection>.

En Partaloa, a dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Joaquina López García.